

Asunto: [Recepcion CU] RESPUESTA AL CU-1126-2018 SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS

De: Direccion Matemática <direccion.em@ucr.ac.cr>

Fecha: 5/9/2018 15:53

A: recepcion@cu.ucr.ac.cr

UCR CONSEJO UNIVERSITARIO

18 SEP 5 15:58

Buenas tardes: En respuesta al oficio citado, a continuación se detalla lo indicado en el artículo VII, del acta #419-2018, de la Asamblea de Escuela de Matemática, realizada el 29 de agosto 2018:

El prof. William Ugalde comenta que en lo cotidiano los materiales nos van a resultar más caros, a nivel administrativo se tendrán menos plazas disponibles lo cual se traduce en menos oferta de cursos y recargo de funciones en los docentes.

El prof. Mario Villalobos comenta que el asunto es más profundo y hay mayores implicaciones que decir esto, el presupuesto de las Universidades debería crecer al ritmo del PIB, el cual ha estado en los últimos años entre el 2.5% y el 4% arriba de la inflación, o sea a como están las reglas el presupuesto de las Universidades debería crecer casi 4% o 3%, arriba de la inflación, por eso cree que se debería mantener bien a la Universidad por muchos años, pero que le dijeron que ya no va a ser al ritmo del PIB, sino a 3/4 partes del mismo, por lo que van a restringir el presupuesto de toda la Universidad. Él no cree que no hay presupuesto, insiste en que sí hay, que tal vez después presenta algunos datos, que la universidad proporcionalmente respecto a fondos corrientes que es lo que usa para masa salarial, paso del 80% hace algunos años, al 60% este año, 61% el año pasado, se dice que no hay plata pero el porcentaje que hay para masa salarial, ha ido bajando y bajando y si le aplican cosas como eso, el presupuesto no va a crecer más de 3/4 partes, entonces va restringiendo, indica eso para darle más fondo a lo que dijo el prof. William Ugalde de que nos van a ir restringiendo en plazas. El impuesto afecta no sólo las compras, también afectaría a los estudiantes que pagan matrícula.

El prof. Pedro Méndez comenta algunas de las preocupaciones respecto al plan fiscal. Por ejemplo, hay una combinación de dos factores, el gobierno está proponiendo que dentro del 8% que se le designa a Educación, se incluya el INA y las redes de cuidado. Una vez que se cumpla eso, las reformas constitucionales que se han hecho, dice que ya el gobierno no está en obligación de aumentar el presupuesto universitario, más que por inflación, sin embargo, están poniendo una regla fiscal que dice que en el momento que el gobierno está muy endeudado, para no poner datos técnicos, el gobierno puede reducir el aumento de esos rubros, lo cual sería esos 3/4 partes de porcentaje de la inflación, con lo cual ni siquiera crecería el presupuesto de la universidad, habría un decrecimiento real de presupuesto. Eso se arregla de una o dos maneras, o miden el PIB como se hacía antes y en ese caso no habría problemas o la regla fiscal tiene que ser un poco más laxa, para que no afecte la educación en general, porque de hecho no afectaría sólo a la UCR, sino a todo el presupuesto de Educación, podría afectar hasta al MEP. Su otra preocupación es el 13% que hay que pagar de impuesto de ventas, lo que pasa es que en nuestra Escuela el gasto es mínimo, pero para nosotros, si va a ser un golpe presupuestario al tener que pagar ese 13%.

El prof. Javier Trejos dice que eso se refiere a cómo afecta la labor de la Escuela, pero que no está claro si son afectaciones directas o indirectas. Indirectamente todo lo que afecte el fondo universitario, va a afectar a la Unidad Académica, por lo que cualquier reducción de presupuesto global, va a afectar a las Universidades, por ejemplo, eso de que el INA o la Red de Cuido se incluyan dentro del 8%, lo cual dice ese proyecto, es una afectación indirecta. La afectación directa es el impuesto del 2%, que está escrito para la Educación Pública. Externa que en el proyecto no vio que hubiera diferencia entre Educación Pública y Privada, vio Educación.

El prof. William Ugalde dice que lo que se puede hacer es redactar un oficio con lo que se ha comentado el día de hoy y les envía una propuesta si les parece, para que agreguen más o den sus observaciones, para enviar al Consejo Universitario. Le indica al prof. Mario Villalobos que lo del 60, 80 que propone tiene que ver más con la administración propia de la Universidad.

El prof. Mario Villalobos responde que lo que quiere decir es que si se restringen cosas como dedicación exclusiva, etc. eso les va a afectar. Hay que ofrecer a los muchachos que vienen de afuera salarios competitivos, para que prefieran venirse para acá y que si eso va a decrecer, va a haber fuga de cerebros, si se aplican cosas en contra del salario. Estamos protegidos por la Convención Colectiva, pero igual la quieren quitar. Afectaría en la calidad de los profesores que se van a tener.

El prof. Pedro Méndez consulta si lo que se va a hacer es enviar una carta con las observaciones que se hagan individuales o con la posición de la Escuela.

El prof. William Ugalde comenta que lo que hay que enviar es un resumen del análisis que se hizo, el cual enviaría a todos, para que cada uno diga si quiere agregar algo.

El prof. Pedro Méndez consulta si va a indicar el nombre de lo que dijo cada uno.

El prof. William Ugalde dice que es una propuesta de la Asamblea.

El prof. Pedro Méndez dice que en ese caso tiene sus divergencias con lo que hay en la pizarra, por que no se puede mencionar nada de plazas disponibles porque eso es una implicación a criterio de la Universidad, porque el plan fiscal no está poniendo limitaciones a las plazas, son posibles consecuencias que se darían a la hora de recortar el presupuesto, pero no es una implicación directa del plan fiscal.

El prof. William Ugalde comenta que puede escribir un apartado sobre consecuencias, como infraestructura, plazas, insumos.

El prof. Pedro Méndez dice que ahí es donde más esta en desacuerdo esta, porque tiene una posición diferente a la del prof. Mario Villalobos porque cree que las Asambleas hay que regularlas, no está de acuerdo con la propuesta del gobierno de regular las anualidades y la dedicación exclusiva.

El prof. William Ugalde dice que va a ampliar los comentarios, a partir de lo que se ha conversado, con un par de párrafos, lo cual les enviará para que con calma puedan revisar y hacer sus aportes, considerando lo que dijo el prof. Javier Trejos, de que hay cosas que afectarán directamente y otras indirectamente.

El prof. José Rosales consulta si cree que habría una posible consecuencia respecto al número de plazas, con el número de cursos que imparte cada profesor.

El prof. William Ugalde comenta que primero se piensa en la cantidad de estudiantes, que la prof. Orietta Protti siempre defendió que los grupos tenían que ser de 30 estudiantes, lo cual era un acuerdo de Asamblea y se irrespeto con el tiempo, esto porque la Administración imponía límites de 32, 34, etc. hoy están a 40. Que recibió presión para subirlo a 60 lo cual ignoró.

Comenta que ya el prof. Santiago Cambroner y él están planeando para el otro semestre, volver a bajar a 30, pero por otra razón y es porque cuando empieza con 40, la matrícula insatisfecha arroja número extraños como 15, 35, 30 y es difícil de manejar, porque no deja abrir otro grupo de 40, lo que van hacer es bajar a 30 y la estrategia es medir cuánto fue la matrícula insatisfecha y ahora sí, decidir de 30 cuánto se sube, para que esa matrícula insatisfecha se distribuya proporcionalmente. Le responde al prof. José Rosales que hace muchos años una Vicerrectora determinó cuáles eran las cargas por los cursos, por lo que hay una tabla que dice, si el curso es de tantas horas y tantos créditos, la mezcla de esas dos, arroja la carga que se le asigna, pero con el tiempo eso también se ha ido violentando, hay personas que han dado con medio tiempo dos cursos, por los que antes se les hubiera asignado 30 o 25 horas y hay propuestas nuevas de organización que miden diferente el tiempo, por ejemplo la que aplicó el semestre pasado y nadie reaccionó, la cantidad de horas de consulta cambió, es un beneficio, ahora dan la mitad de consultas, las otras consecuencias de eso es cómo llegó usted a cuarenta, el asunto no es tanto en cuánto se le da por un curso, sino cuáles son las reglas para llegar a cuarenta, en este momento la Escuela está sufriendo con reglas que han sido difíciles de acomodar, hay una que dice que nadie puede tener más de 20 horas, en cargos docentes – administrativos y ya se reunión con con la Vicerrectora de Docencia, Dra. Marlen León, con poco éxito, porque en la Escuela, todos los cursos valen 15, sume cosas de 15 y cómo llega a 40, o sume cosas de 15 y 20 y cómo llega a 40, por ejemplo los Directores de Departamento se eligieron en esta Asamblea y el reglamento les da 20 horas y con un curso que les de la Escuela, ya tiene 35 horas, cómo llega a 40? no puede dar una comisión porque se pasa de 20 hrs. O hay compañeros que trabajan en varias comisiones y muchos lo están haciendo Ad-honorem, como por ejemplo, los profesores Pedro Méndez, Jorge Guier, Santiago Cambroner, José Rosales, Andrea Araya, Lorena Salazar, Jorge Carvajal, Joseph Várilly, porque simplemente sumar 20 con 15. Le dice al prof. José Rosales que en cualquier momento, porque eso no es normativa, es Resolución del Vicerrector, la cual puede decir a partir de hoy, los cursos con esta horas y estos créditos, dan tanta carga, la propuesta es, sí, si puede cambiar no tanto por esta Ley sino porque es potestad del Vicerrector, si es una forma de ahorrar, ocuparía 25% o 20% menos de interinos, más o menos. Consulta si alguien quiere agregar algo más sobre este análisis. Al no haber más comentarios se pasa al siguiente tema.

Favor confirmar el recibido de este mensaje.

Saludos cordiales.



RECEPCION CU-1126-2018
RESPUESTA AL CU-1126-2018
SOBRE EL PROY...